



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

544-17

Salta, 01 DIC 2017
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° CD-468/17 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: Tener por prorrogada la designación como Docentes Asesores, para las asignaturas de 1° y 2° año de la Carrera de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta.

Que consecuentemente a fs. 7 la Dirección General Administrativa Económica, emite informe técnico observando la discontinuidad de las designaciones.

Que en dicho Despacho, se consignó equívocamente las fechas de prórrogas correspondiendo prorrogar a los docentes de 1° año a partir del 01 de Enero y a los docentes de 2° año a partir del 01/04/17 conforme las resoluciones a fs. 44/45, 46/47 y 48/49.

Que ante lo expuesto se debe dejar sin efecto la Resolución N° 468/17, y prorrogar a partir del 01 de Enero de 2017 la designación de la Dra. Hebe Patricia ROJO, como Docente Asesor de la asignatura BIOQUIMICA de 1° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, y hasta el 31 de Marzo de 2.018 o nueva disposición.

Que la Dra. Rojo dio cumplimiento a las actividades docente de la asignatura a su cargo.

Que se dispone la presente ad referéndum del Consejo Directivo, atento el tiempo transcurrido y a fin de que se efectúe la liquidación de haberes pertinente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° CD-468/17 de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la **Dra. Hebe Patricia ROJO**, D.N.I. N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

544-17

Salta,

01 DICI 2017

Expediente N° 12.159/17

14.410.648, como Docente Asesor de la asignatura BIOQUIMICA de 1° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga de la designación en el Inciso I de la Planta Docente de Medica-Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GO
img

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa